

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santisteve Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, señala que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y "que nadie puede ser discriminado por motivo alguno, ya sea por su raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, etc".

En los últimos días, hemos asistido a manifestaciones, también en Zaragoza, que ponen de manifiesto y hacen visible que la realidad es otra: que los vecinos y vecinas de esta ciudad sufren discriminación por su raza, su color o su origen... Y que este racismo es ejercido, también, por y desde las instituciones. Así, los discursos de los/as representantes institucionales y la utilización pública y con fines electoralistas de los discursos xenófobos, en particular de los discursos de "preferencia nacional", las conductas discriminatorias de los funcionarios que representan la Ley y el Estado (policía, funcionarios de extranjería, militares, etc); las medidas, regulaciones, leyes y decretos que limitan los derechos sociales, políticos, económicos etc., de las personas según su lugar de nacimiento, "raza", "etnia"; y el culturalismo y etnocentrismo que estructuran las políticas sociales y orientan la intervención social de los profesionales que trabajan en contextos multiculturales en el ámbito social, sanitario y educativo son claros ejemplos de Racismo Institucional.

Y tal y como recogía SOS Racismo en su informe anual de 2009, "el Racismo institucional y social son proporcionales, puesto que el primero legitima y abriga al segundo". Existe un binomio entre el racismo perpetrado desde las estructuras institucionales a través de leyes, discursos y otras iniciativas políticas y el racismo del ciudadano anónimo. Por ello, no es desmesurado decir que si se sigue en esta línea asistiremos a un aumento del racismo social los próximos años.

Es por ello que es desde esta administración, la administración local, la más cercana a la ciudadanía, desde donde se pueden y deben hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano para combatir el racismo, que tanto sufrimiento y muerte ha causado a los largo de la historia humanidad.

Con este espíritu se aprobó en este Pleno, en marzo de 2019, el Plan para una Ciudadanía Diversa, elaborado a través de un proceso participativo, a solicitud de la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo y que tiene como objetivo denunciar y eliminar los discursos de odio, potenciar la educación intercultural, propiciar el acceso a recursos a las víctimas de odio, fomentar la participación del tejido asociativo, creando espacios de convivencia intercultural, fomentar la participación en los sufragios locales o potenciar la creatividad y las experiencias artísticas y culturales, como vías de participación, y que debe dotarse de recursos municipales para su ejecución.

Pero también la administración debe elaborar herramientas que le permitan diagnosticar y prevenir las posibles actuaciones racistas que se den en el ejercicio de sus funciones. Para luchar contra el racismo no bastan declaraciones, es necesario llevar actuaciones que aseguren el cumplimiento del derecho a ser tratado en igualdad.

Apostamos por la creación de un Observatorio contra la discriminación en el que participen entidades sociales como herramienta con la que poder medir la magnitud, tipología y gravedad de las discriminaciones, así como dimensionar y diseñar las acciones para hacerles frente.

No nos olvidamos de otra realidad que se ha hecho visible en estos días: la identificación y el registro de personas y de vehículos en lugares públicos constituye un procedimiento de actuación policial que afecta directamente a los derechos fundamentales de las personas, reconocidos en los artículos 18.1 y 10.1 de la Constitución y, de forma directa, al derecho a la intimidad personal, tal y como señala el Tribunal Constitucional en sentencia 37/1989, de 15 de febrero, que considera la intimidad corporal como una parte de la intimidad personal.

Es por ello que su uso abusivo o inadecuado también puede constituir un impacto negativo en la Comunidad y, de forma particular, en determinados colectivos sociales.

Ya en otras ciudades se han puesto en marcha con éxito protocolos como el PIPE que, estableciendo claros criterios y procedimientos de actuación en esta materia, contribuyen de forma muy importante a conseguir mayor eficacia policial e impedir que las identificaciones realizadas por los cuerpos policiales se produzcan por estereotipos o prejuicios de cualquier tipo.

En una ciudad como Zaragoza, que goza de un gran patrimonio cultural, un creciente desarrollo y una larga tradición de convivencia, gracias a la diversidad de los vecinos y vecinas que la han poblado desde su inicio, el racismo no debe tener cabida ni en la ciudadanía, ni en sus instituciones.

Por ello presentamos la siguiente

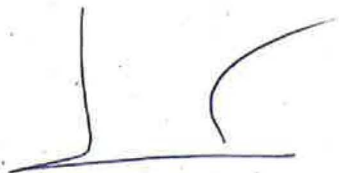
MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que establezca los recursos económicos y humanos suficientes para la puesta en marcha y ejecución del Plan para una Ciudadanía Diversa, elaborado de forma participativa y aprobado por este pleno en marzo de 2019.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena el racismo en todas sus formas y en especial también el racismo institucional e insta al Gobierno de la Ciudad a aportar formación en derechos humanos y diversidad a los funcionarios municipales y en particular a la policía local, implantando el Programa PIPE de Identificación Policial Eficaz.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a la creación de un Observatorio contra la discriminación que junto con las entidades ciudadanas elabore un informe anual, y diseñe estrategias para la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y todas aquellas discriminaciones que atenten contra los derechos humanos.

Zaragoza, 15 de junio de 2020



Pedro Santisteven Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

